

# Referéndum de independencia de Cataluña de 2017

De Wikipedia, la enciclopedia libre

(Redirigido desde «[Referéndum sobre la independencia de Cataluña de 2017](#)»)

**Este artículo o sección se refiere o está relacionado con un [proceso electoral futuro](#).**



La información de este artículo puede cambiar frecuentemente. Por favor, no agregues [datos especulativos](#) y recuerda colocar [referencias](#) a [fuentes fiables](#) para dar más detalles.



← [2014](#) • 

## Referéndum de autodeterminación de Cataluña 2017

¿Quiere que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?

**1 de octubre de 2017**

**Tipo** Referéndum

---

### Resultados



Sí



No

---



Cataluña y sus provincias

---

[refloct.eu](http://refloct.eu)

El **referéndum de independencia de Cataluña de 2017** es un [referéndum](#) de autodeterminación de la comunidad autónoma española de [Cataluña](#) convocado por la [Generalidad de Cataluña](#) para el 1

[de octubre](#) de [2017](#). La Ley del Referéndum que lo haría posible, aprobada el 6 de septiembre por el [Parlamento de Cataluña](#), con los votos a favor de los parlamentarios de [Junts pel Sí](#) y la [CUP](#), fue suspendida por el [Tribunal Constitucional](#) al día siguiente.[\[1\]](#) La Fiscalía del [Tribunal Superior de Justicia de Catalunya](#) ha solicitado a la [Guardia Civil](#), [Mossos d'Esquadra](#), [Policía Nacional](#) y [policías locales](#) que incauten el material relacionado con el referéndum.[\[2\]](#)

## Antecedentes

La convocatoria de un referéndum de autodeterminación en Cataluña se remonta al año 2014, con la [Consulta sobre el futuro político de Cataluña](#). Se trataba de una *consulta popular no vinculante* que fue suspendida por el Tribunal Constitucional. La Generalidad de Cataluña finalmente celebró un [proceso participativo](#), lo que supuso la condena por el [Tribunal Superior de Justicia de Cataluña](#) por delitos de prevaricación y desobediencia de su presidente, [Artur Mas](#) y los altos cargos [Francesc Homs](#), [Irene Rigau](#) y [Joana Ortega](#).[\[3\]](#) Asimismo, el [Tribunal de Cuentas](#) les condenó a pagar los gastos que el erario público había asumido por la consulta, que ascendieron a 5,1 millones de euros.[\[4\]](#)

## Propuesta de convocatoria en 2017

A partir de marzo de 2017, la Generalidad de Cataluña anunció la intención de solicitar materiales como urnas y sobres para unas elecciones regionales. Algunos sostuvieron que estos preparativos eran en realidad un intento de organizar secretamente un referéndum,[\[5\]](#)[\[6\]](#) por lo que el 24 de marzo la Fiscalía Superior de Cataluña anunció una investigación para determinar si se estaba planificando un referéndum.[\[7\]](#)

El referéndum estuvo inicialmente programado para el 17 de septiembre de 2017, a pesar de que estaba excluido (lo calificaban como "pantalla pasada") de las promesas electorales hechas por los partidos independentistas antes de las [elecciones catalanas de 2015](#), cuyo resultado fue una mayoría parlamentaria para la coalición [Junts pel Sí](#), junto con la [Candidatura de Unidad Popular-Llamada Constituyente](#) la cual consiguió 72 de los 135 escaños, aunque el porcentaje de votos para los partidos de la coalición fueron del 47,8%. El recién elegido Parlamento de Cataluña resolvió rápidamente celebrar un referéndum sobre la independencia,[\[8\]](#)[\[9\]](#) después de que [la consulta de 2014](#) se hubiese reducido a un «proceso de participación ciudadana» no vinculante. Sin embargo, el [Tribunal Constitucional](#) de España anuló más tarde la resolución del [Parlamento de Cataluña](#) para celebrar la consulta.[\[10\]](#)



Carles Puigdemont anuncia fecha y pregunta del Referéndum de independencia de Cataluña.

El 9 de junio de 2017 el presidente de la Generalidad, [Carles Puigdemont](#), anunció que el referéndum se celebrará el 1 de octubre de 2017 y que la pregunta de la consulta sería: «¿Quiere que Cataluña sea un estado independiente en forma de república? Sí o No».[\[11\]](#)[\[12\]](#) Agregó que, a diferencia del realizado en 2014, este referéndum tendrá carácter vinculante, porque se trata de un «instrumento avalado por una amplia mayoría política y social» de Cataluña.[\[13\]](#)

El referéndum quedó pospuesto a una hipotética convocatoria para el 1 de octubre. Dada la premura

de los plazos, el Parlamento de Cataluña aprobó una reforma de su Reglamento, permitiendo debatir y aprobar leyes en un solo día. Esta reforma fue suspendida por el Tribunal Constitucional el 31 de julio de 2017 en base al artículo 161.2 de la [Constitución Española](#).<sup>[14]</sup>

## Ley del Referéndum

Artículo principal: [Ley del referéndum de autodeterminación vinculante sobre la independencia de Cataluña](#)

### Aprobación de la ley

La mañana del 6 de septiembre la mayoría de miembros de la Mesa aprobaron la inclusión a trámite del *Proyecto de Ley de Referendum*. Al inicio de la sesión [Marta Rovira](#) de [Junts pel Sí](#) y [Anna Gabriel](#) de la [CUP](#) solicitaron la alteración del orden del día, utilizando para ello el procedimiento descrito en el artículo 81.3 del 'Reglament del Parlament de Catalunya'.<sup>[15]</sup> La publicación del Proyecto de Ley en el Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña (BOPC) estuvo envuelta de cierta polémica.<sup>[16]</sup>

El secretario general del Parlamento Xavier Muró y el letrado mayor del mismo, Antoni Bayona, se negaron a publicar el Proyecto de Ley y a firmarlo por considerarlo contrario a resoluciones anteriores del Tribunal Constitucional y por tanto ilegal.<sup>[17][18]</sup> Anteriormente los letrados de la institución habían avisado de la ilegalidad que supondría tramitar esta ley.<sup>[19]</sup> La publicación en el BOPC fue tachada de 'anómala' por varios grupos de la oposición mientras la presidenta [Carme Forcadell](#) aseguraba que la publicación en el boletín es un 'automatismo', y ésta había sido 'perfectamente legal y reglamentaria' en base al artículo 112 del reglamento del Parlamento de Cataluña.<sup>[20]</sup>

El procedimiento llevado a cabo supuso «saltarse trámites habituales», reduciendo a un solo día el pleno y a dos horas el tiempo para presentar enmiendas, evitando debates en la Cámara e impidiendo la posibilidad de impugnar la ley ante el Consejo de Garantías Estatutarias.<sup>[21][22]</sup>

La norma fue aprobada con los votos a favor de [Junts pel Sí](#) y la [CUP](#) y del diputado no adscrito [Germà Gordó](#).<sup>[23][24]</sup> [Catalunya Sí que es Pot](#) se abstuvo por considerar que el procedimiento no contaba con ninguna garantía y se estaban conculcando derechos de los parlamentarios y de la ciudadanía.<sup>[25]</sup> [Ciudadanos](#), [PSOE](#) y [PP](#) directamente abandonaron el hemiciclo por considerar que la ley y su aprobación era ilegal. Como gesto simbólico, diputados del PP extendieron banderas catalanas y españolas sobre sus escaños,<sup>[26]</sup> una parte de las cuales, las españolas, procedió a retirar la diputada [Àngels Martínez](#) de Catalunya Sí que es Pot.<sup>[27]</sup>

El mismo 6 de septiembre, pocas horas después de aprobar la [ley del referéndum](#) en el [Parlamento de Cataluña](#), el [gobierno de Cataluña](#) en pleno firmaba el decreto de convocatoria del referéndum.<sup>[28]</sup> Conjuntamente se emitía el decreto de normas complementarias para la celebración del referéndum.

## Actuación del Estado

### Prohibición por el Tribunal Constitucional

El 7 de septiembre de 2017, el [Tribunal Constitucional](#) suspende la ley de referéndum y advierte a los 948 alcaldes catalanes y a 62 cargos de la [Generalidad](#) de que no pueden participar en la organización del 1-O.<sup>[29][30]</sup> Asimismo, la Fiscalía General del Estado presentó una querrela por desobediencia al Tribunal Constitucional, prevaricación y malversación de caudales públicos contra la presidenta del Parlamento, los miembros de la Mesa que votaron a favor de tramitar el Proyecto de Ley de Referéndum, el presidente de la Generalidad y todos los miembros de su gobierno.<sup>[31]</sup> Al

día siguiente fue admitida a trámite y el [Tribunal Superior de Justicia de Cataluña](#) ordenó la intervención de posibles urnas y otros efectos vinculados al referéndum.[32] Se da la circunstancia de que varios de estos cargos ya acumulan otros procesos judiciales abiertos. En el caso de la presidenta, [Carme Forcadell](#), tres.[33]

El 8 de septiembre, la Fiscalía exigía para [Carles Puigdemont](#), [presidente de la Generalidad](#), y los *consellers* de su [gobierno](#) una fianza que garantizara los gastos que pudiera causar al erario público, que cifraba en 6,2 millones de euros, y el cierre de todas las páginas web promovidas por la Generalidad para promocionar el referéndum.[34]

La Fiscalía de Barcelona presentó, el 14 de septiembre, una querrela contra los miembros de la Sindicatura Electoral al considerar sus actuaciones "una clamorosa manifestación de desprecio al principio de autoridad representado por el Tribunal Constitucional". La acusación se basaba en los delitos de desobediencia, malversación y usurpación de funciones públicas.[35]

### Intervención en imprentas y otros proveedores



Cartel de propaganda del referéndum como los requisados por la Guardia Civil.

El 8 de septiembre, la [Guardia Civil](#) realizó un registro en una imprenta de [Constantí](#) a instancias de la Fiscalía de Tarragona, por posible impresión de papeletas para el referéndum.[36] Al día siguiente se realizó otro registro en un antiguo local del semanario *El Vallenc*, situado en la localidad de [Valls \(Tarragona\)](#), llevándose el ordenador principal y documentación y el ordenador del director, Francesc Fàbregas, quien hubo de declarar en dependencias policiales. Se apunta una posible colaboración directa o indirecta, de partidos separatistas, grupos afines o personas dispuestas a prestarles estas instalaciones.[37]

Agentes de la [Policía Nacional](#) se personaban en empresas de [La Coruña](#) con capacidad de elaborar urnas para votaciones investigando si miembros de la Generalidad de Cataluña habían contactado para realizar el encargo de las 8000 urnas de metacrilato para el referéndum[38]

El 14 de septiembre, la [Guardia Civil](#) accedía a la imprenta Artyplan en el polígono industrial El Pla situada en [Sant Feliu de Llobregat](#) en busca de material para la celebración del referéndum como manuales, papeletas y urnas.[39][40]

El 15 de septiembre, la Guardia Civil registró cuatro imprentas en [Hospitalet de Llobregat](#), [Sant Feliu de Llobregat](#), [Badalona](#) y [Barcelona](#), requisando 100.000 carteles de propaganda electoral en la nave de una de ellas.[41]

El 16 de septiembre, la Guardia Civil confiscó en una empresa de [San Adrián de Besós](#) planchas

destinadas tanto a la impresión de los carteles institucionales para promover la participación en el referéndum como para los carteles de propaganda a favor del «sí».[42]

## Investigación de Ayuntamientos y otras instituciones

El 13 de septiembre, el fiscal general del Estado, [José Manuel Maza](#), ordenó investigar a los Ayuntamientos que colaboren en la organización del referéndum del 1-O, y citar, por medio de la Policía Judicial, a los alcaldes en calidad de investigados y/o imputados. Además en caso de que el alcalde citado no comparezca, se proceda a acordar su detención y presentación en la Fiscalía Superior de Cataluña, oficiando a los [Mossos d'Esquadra](#) como Policía Judicial.[43]

## Bloqueo de páginas web

Véase también: [Censura en Internet](#)

El 13 de septiembre, un juez ordenó el cierre de la web oficial del referéndum, «referendum.cat». La Guardia Civil se presentó en las oficinas del [registrar de dominios](#) catalán CDmon para cancelar el [dominio](#). Minutos después, Puigdemont anunció que la web seguiría operativa bajo los dominios «refl0ct.cat» y «refl0ct.eu»,[\[44\]](#) ambos registrados en EuroDNS, fuera de la jurisdicción española.[\[45\]\[46\]](#)

El 15 de septiembre la Guardia Civil cerró la página «garanties.cat» por orden de la magistrada del [Tribunal Superior de Justicia de Cataluña](#) que instruye la causa contra el gobierno de Cataluña. La página estaba impulsada por [Junts pel Sí](#), detallaba el proceso del referéndum y ponía a disposición de los usuarios un formulario para inscribirse como colaborador.[\[47\]](#) También en este caso aparecieron otros dominios donde la web era accesible de nuevo.

El 16 de septiembre, juzgado de instrucción número 13 de Barcelona envió una orden a los [proveedores de Internet](#) para que impidiesen en un plazo de 24 horas el acceso desde sus redes a 10 nuevos dominios de las webs bloqueadas previamente: «refl0ct.cat», «refl0ct.eu», «referendum.es», «referendum.cat», «referendumoctubre1.com», «referendum.ws», «referendumoctubre1.cat», «referendumoct1.cat», «l0ctreferendum.cat» y «garantías.cat».[\[48\]](#)

A pesar del bloqueo de algunos de los dominios, desde el 14 de septiembre aparecen nuevas réplicas de la web que siguen accesibles desde España, como «referendum.love», «referendum.ninja» o «referendum.party».[\[49\]](#) Puigdemont recomendó el uso de [proxies](#) para saltarse el bloqueo y acceder a la web de referéndum.[\[50\]](#)

## Intervención policial durante pegadas de carteles

En las primeras horas de la campaña electoral del referéndum, madrugada del 14 al 15 de septiembre, la [Guardia Civil](#) y [policía local](#) realizaban identificaciones y confiscaciones de material a militantes de partidos políticos, mayoritariamente de las [CUP](#) y las juventudes de [ERC](#), durante la tradicional pegada de carteles. En el municipio de [Las Casas de Alcanar](#) la [Guardia Civil](#) detenía a tres militantes de la [CUP](#) y trasladaba posteriormente al cuartel de [La Rápita](#). En [Cerdanyola del Vallés](#) se identificaba a la primera teniente de alcalde de la localidad Elvira Vila y otras personas mientras colgaban carteles. Otras actuaciones policiales se llevaban a cabo en los municipios de [Moncada y Reixach](#), [Ripollet](#), [Figueres](#), [Masquefa](#), [Premiá de Mar](#) y [Llagostera](#).[\[51\]](#)

## Medios de comunicación

El 15 de septiembre, el TSJC ordenó que ningún medio de comunicación publicase publicidad institucional del referéndum. La Guardia Civil entregó notificaciones de la orden en las sedes de [VilaWeb](#), [El Punt Avui](#), [Nació Digital](#) y El Nacional.[\[52\]](#)



## Desautorizaciones de actos a favor del referéndum

El 12 de septiembre el juez José Yusty Bastarrece, tras un recurso del [Partido Popular](#), suspendió la realización de un acto a favor del referéndum en [Madrid](#) que habría hecho uso de instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de la ciudad. El acto estaba organizado por Madrileños por el Derecho a Decidir.[\[53\]](#)

El 13 de septiembre, en una lectura de un manifiesto en favor del «sí» en la que participaron las diputadas de la CUP [Anna Gabriel](#) y [Mireia Vehí](#) en la [plaza de la Virgen](#) de [Valencia](#), dado que la convocatoria no contaba con autorización de la [Delegación del Gobierno](#), la [Policía Nacional](#) procedió a la identificación de los asistentes y la lectura del manifiesto se realizó sin poder utilizar el equipo de megafonía.[\[54\]](#)

El 13 de septiembre el Ayuntamiento de [Gijón](#) vetó la realización en un centro municipal de una charla-coloquio sobre Cataluña. La charla habría estado organizada por la Federación Asturiana Memoria y República y la revista [Viento Sur](#) entre otros convocantes y habría contado con la participación de [Joan Tardà](#) de [ERC](#) y miembros de la [CUP](#) y [Catalunya en Comú](#). El ayuntamiento, gobernado por [Foro Asturias](#), basó su decisión en la suspensión del referéndum por parte del Tribunal Constitucional.[\[55\]](#)

El Ayuntamiento de [Viella](#) prohibía un acto organizado por la [CUP](#) para el 17 de septiembre. En dicho acto se iba a contar con la presencia de [Mireia Boya](#) de la [CUP](#), Julián Fernández de [Podemos](#) y Emilio Medán del [PSOE](#) y alcalde de [Les](#). El alcalde de [Viella](#), Juan Antonio Serrano, declaraba 'No he prohibido nada, lo ha hecho el Tribunal Constitucional'. Serrano añadía que actuaría de la misma manera si la solicitud la presentaba cualquier otra formación política, independientemente de si el acto era favorable o contrario al referéndum. El alcalde remarcaba que su obligación es 'seguir haciendo cumplir la legalidad'.[\[56\]](#)

El Ayuntamiento de [Santa Coloma de Gramanet](#) gobernado por [Nuria Parlón](#) del [PSC](#) vetaba un acto organizado para el 15 de septiembre con el título "democràcia!" programado en la Plaza Pau Casals de la localidad. El acto contaba con la presencia de [Manuel Delgado](#), profesor de la [Universidad de Barcelona](#), y [Jordi Cuixart](#), presidente de [Òmnium Cultural](#). El ayuntamiento alegaba que "no es competente para autorizar este acto" argumentando las providencias del Tribunal Constitucional sobre la suspensión de las leyes del referéndum.[\[57\]](#)

Un juzgado de [Vitoria](#) suspendía la autorización de cesión de un local municipal para acoger una conferencia, el 15 de septiembre, de la diputada de la [CUP](#) [Anna Gabriel](#) en defensa del referéndum. La denuncia ante el juzgado fue realizada por la Delegación del Gobierno. El acto se inició con normalidad hasta la llegada de la Policía Municipal, que desalojó la sala. El acto finalizó en la calle.[\[58\]](#)

## Correos

El 14 de septiembre [Correos](#) instruyó a sus empleados para impedir la tramitación de envíos relacionados con el referéndum.[\[59\]](#) En Barcelona, la *Associació de Veïnes i Veïns de l'Esquerra de l'Eixample* denunció que [Correos](#) se negó a distribuir su boletín debido a un artículo de apoyo al referéndum. Según la asociación, tuvo que recurrir a una empresa de mensajería privada para garantizar la distribución del boletín.[\[60\]](#) Según [Òmnium Cultural](#), Correos impidió el reparto de parte de la tirada de su publicación bianual.[\[61\]](#)

## Reacciones

### Sondeos

Según un sondeo realizado por [SocioMétrica](#) para [El Español](#) entre el 28 de agosto y el 1 de

septiembre el 55% de los catalanes apoyarían la celebración del referéndum mientras que el 39,8% lo rechaza. Entre el resto de españoles lo apoyaría un 15,4% frente a un 77% que lo rechazaría.[62] Según este sondeo la participación oscilaría entre el 54% y el 68% y el «sí» ganaría por, al menos, el 62%.[63]

Según un sondeo de [Metroscopia](#) para [El País](#) realizado después de la aprobación de la Ley sólo un 38% de los catalanes considerarían que el referéndum pueda ser válido y legal. Esta opinión asciende hasta el 42% en el colectivo de 54 a 64 años, mientras que dos de cada tres jóvenes lo rechazan.[64]

## Instituciones del Estado

El [Gobierno de España](#) se opone al referéndum[65] por ser contrario a la [Constitución española](#), que no contempla la posibilidad de secesión de ninguna región española, al tiempo que otorga al Estado la competencia exclusiva para autorizar la celebración de referendos,[66][67] una interpretación con la que estaría de acuerdo el [Consejo de Garantías Estatutarias de Cataluña](#),[68] así como el [Tribunal Constitucional](#) y la Fiscalía.

El 15 de septiembre, el Gobierno aprobó en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos un mecanismo de control de los pagos del Gobierno catalán, que entrará en vigor en cuanto se publique en el [BOE](#). El nuevo mecanismo implica que la [Generalitat](#) deberá comunicar todos los créditos pendientes al Ministerio y certificar que no financia nada para el referéndum. El Ministerio de Hacienda será el que se haga cargo del pago de nóminas de funcionarios, servicios sociales como Sanidad o Educación, subvenciones, inversiones no ejecutadas o deudas a los proveedores. Además, se requiere al presidente [Carles Puigdemont](#) para que en 48 horas comunique un acuerdo de no disponibilidad de su Presupuesto. Este paquete de medidas aprobado por el Gobierno responde a la carta del vicepresidente de la Generalitat, [Oriol Junqueras](#), en la que rechazaba enviar el informe semanal de gastos al Ministerio, una medida aprobada en julio para evitar que se destinarán fondos públicos a la consulta independentista. [69] [70]

## Partidos políticos

[Ciudadanos](#), [PSOE](#) y [PP](#) se han opuesto tanto al referéndum como a su tramitación, tachándola de ilegal y antidemocrática.[71]

El [Partido Demócrata Europeo Catalán](#) y [Esquerra Republicana de Catalunya](#), impulsores del referéndum, no han emitido ninguna postura oficial como partidos tras la aprobación de la ley, sí algunos altos cargos, como el Presidente de la Generalidad, [Carles Puigdemont](#), quien sostiene que *España no es un régimen democrático* y amenazó con *contestar con las calles llenas*. [72]

La [CUP](#) celebró con sarcasmo la aprobación de la ley bajo la frase *Ahora empieza el mambo*. [73] Asimismo, miembros de este partido provocaron a agentes de la Guardia Civil el 8 de septiembre dándoles papeletas del referéndum. [74]

[Catalunya Sí que es Pot](#), grupo parlamentario donde se integran varios partidos se encuentra dividida, pues su grupo en el Parlamento de Cataluña fue crítico con la tramitación y aprobación del referéndum y se abstuvo en la votación, pero la dirección nacional mantiene posturas más próximas a los independentistas. [75]

[Catalunya en Comú](#), nuevo partido fundado recientemente, tiene intención de *consultar a las bases* antes de posicionarse sobre participar o no participar en el referéndum, a pesar de que tales declaraciones han sido realizadas después de haberse pronunciado el Tribunal Constitucional. [76]

Más allá del ámbito catalán, por un lado, los partidos favorables a la realización del referendun son el [Bloque Nacionalista Galego](#), [77] [En Marea](#), [78] [Euskal Herria Bildu](#), [79] [Partido Comunista Obrero Español](#), [80] [Partido del Trabajo Democrático](#) [81] e [Izquierda Castellana](#). [82] Por otro lado,

se han posicionado en contra [Coalición Canaria](#),<sup>[83]</sup> [Vox](#)<sup>[84]</sup> y [Falange Auténtica](#).<sup>[85]</sup>

Fuera de España, el referéndum recibió el apoyo del partido irlandés [Sinn Féin](#).<sup>[86]</sup>

## Organismos internacionales

Tanto el presidente del [Parlamento Europeo](#) como la [Comisión Europea](#) se han posicionado en contra del referéndum, sosteniendo que *cualquier acción contra la Constitución de un Estado miembro es una acción contra la Unión Europea*. Asimismo, advierte que ello supondría que Cataluña saldría fuera de la [Unión Europea](#).<sup>[87]</sup>

[Ban Ki-moon](#), [secretario general de Naciones Unidas](#), rechazó en 2015 que Cataluña pudiera reivindicar el derecho de autodeterminación de los pueblos<sup>[88]</sup> pues éste es de aplicación a territorios coloniales u ocupados, lo cual no concurre en el presente caso.<sup>[89]</sup> Dos años después, no ha reconocido los órganos electorales propuestos para la celebración del referéndum. No entra en la cuestión del mismo referéndum por considerarlo una cuestión interna del Estado español.<sup>[90]</sup> En consecuencia, caso de celebrarse, el referéndum no gozaría de reconocimiento internacional.<sup>[91]</sup>

[Heather Nauert](#), portavoz del [Departamento de Estado de los Estados Unidos](#), se refería al referéndum como un "asunto interno", "No queremos interferir en cuestiones nacionales, dejaremos que el gobierno y la gente allí lo solucionen" y señalaba que "trabajarían con el gobierno o entidad resultante" del referéndum,<sup>[92]</sup> aunque reconocía no estar muy familiarizada con el asunto. Noel Clay, otro portavoz del departamento de Estado, recordó luego que la posición del Gobierno de los Estados Unidos seguía siendo la de considerarlo un asunto interno de España.<sup>[93]</sup>

## Ley de transitoriedad jurídica

Artículo principal: [Ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la República](#)

Poco después de saberse que el [Tribunal Constitucional](#) (TC) suspendía de forma cautelar la convocatoria del referéndum para el 1 de octubre, se inició un debate de la [Ley de Transitoriedad Jurídica](#).<sup>[94]</sup> aprobada sobre las 0.50 horas con los 71 votos de [JxSí](#) y la [CUP](#) y 10 en contra de [Catalunya Sí Que Es Pot](#), mientras que los diputados de [Ciudadanos](#), [PSC](#) y [PPC](#) se ausentaron del hemiciclo como hicieron con la votación de la Ley del Referéndum.<sup>[95]</sup>

## Organización

### Fecha

El día de celebración del referéndum fue fijado para el domingo [1 de octubre de 2017](#), según anunció el [Presidente de la Generalidad de Cataluña](#) el pasado 9 de junio de 2017 y recogido en el artículo 9 de la Ley 19/2017.

### Electorado

El electorado está formado por:

- Las personas que dispongan la condición política de catalán, mayores de 18 años el día de la votación, que no se encuentren en alguna de las situaciones que legalmente priven del derecho a voto y que estén inscritas en el censo electoral.
- Las personas catalanas residentes en el extranjero que hayan tenido en Cataluña su última residencia administrativa, que den cumplimiento a los requisitos legalmente exigibles y que hayan solicitado formalmente tomar parte de la votación.



## Censo electoral

Según el Decreto 140/2017, en su Capítulo III de censo electoral, se establece:

"1. El censo electoral que se utiliza en el Referéndum de Autodeterminación de Cataluña es el que se haya cerrado el día 30 de marzo de 2017 y, en el caso que en esta fecha no se haya incorporado la información correspondiente a algunos municipios o de los catalanes residentes en el exterior, se utiliza para estos la última información disponible."

"2. La elaboración del censo electoral es competencia de la Administración electoral del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, bajo la supervisión de la Sindicatura Electoral de Cataluña. Se confecciona de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de la Ley 19/2017, de 6 de septiembre, del Referéndum de Autodeterminación de Cataluña."

"3. La Administración electoral del Gobierno de la Generalitat de Cataluña mantendrá un servicio de consulta de las listas electorales vigentes, preferentemente por medios informáticos."

## Artículo 6. Censo electoral

REFERÈNDUM D'AUTODETERMINACIÓ DE CATALUNYA 2017  
REFERÈNDUM DE AUTODETERMINACIÓ DE CATALUNYA 2017  
REFERENDUM D'AUTODETERMINACIÓ DE CATALONHA 2017

Voleu que Catalunya sigui un estat independent en forma de república?  
¿Quiere que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?  
Voletz que Catalonha vengui un estat independent en forma de republica?

**SÍ**  
 **NO**

**ÒC**       **NON**

Marqueu l'opció que desitgeu  
Marque la opción que desee / Mercatz era opción que desietz

Papeleta de votación que se utilizará en el referéndum.

## Supervisión electoral

La [Sindicatura Electoral de Cataluña](#) es el órgano responsable de supervisar el referéndum.

## Pregunta

La pregunta del referéndum es: «¿Quiere que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?»

## Campaña

Según el Decreto 140/2017, en su Capítulo V de campañas, se establece:

"1. La campaña de propaganda tiene una duración de quince días. Comienza a las 00:00

horas del día 15 de septiembre de 2017 y finaliza a las 24:00 horas del 29 de septiembre de 2017, día anterior a la jornada de votación."

"2. Durante los cinco días anteriores al de la votación queda prohibida la publicación, la difusión total o parcial o la reproducción de encuestas o sondeos de opinión por cualquier medio de comunicación."

#### Artículo 11. Campaña electoral

### Observación internacional

En la ley del referéndum (Ley 19/2017), en su Capítulo VI de las garantías del referéndum, se establece:

"1. El Gobierno y su administración electoral fomentan la presencia de observadores electorales internacionales. A tal efecto, invitan a organizaciones internacionales y a observadores cualificados en este tipo de tareas."

"2. La Sindicatura Electoral de Cataluña acredita a los observadores internacionales y vela por el libre desarrollo de sus actividades."

"3. Los observadores electorales internacionales acreditados pueden asistir libremente a todos los procesos vinculados a la celebración del referéndum, entre ellos los procesos de sorteo de los miembros de las mesas electorales; la preparación para la apertura de los colegios electorales y la formación de las mesas electorales; el proceso de votación; el proceso de escrutinio provisional en los colegios electorales y del escrutinio oficial en la sede de la Sindicatura Electoral de Cataluña, a la proclamación de los resultados y a las comparecencias públicas de las autoridades electorales."

"4. Los observadores electorales internacionales acreditados pueden dirigir consultas, observaciones y recomendaciones a la Sindicatura Electoral de Cataluña."

#### Artículo 15

El 8 de septiembre llegaba a [Barcelona](#) el primer grupo de observadores internacionales liderado por el embajador holandés [Daan Everts](#). El grupo está formado por seis expertos de [Reino Unido](#), [Estados Unidos](#), [Francia](#) y [Polonia](#).<sup>[96]</sup> Financiada por un *think tank* holandés sin previa experiencia en procesos electorales -la ley del referéndum no permite destinar dinero a observadores internacionales-, la misión dirigida por Everts se denomina a sí misma *Misión Internacional Limitada de Observación* por su duración limitada -el [Centro Carter](#), que declinó participar, requiere de cuatro a seis meses previos para preparar la misión- y los escasos medios materiales y humanos con los que cuenta para realizar el trabajo de observación.<sup>[97]</sup>

El 14 de septiembre llegaba a Barcelona la segunda misión internacional de observadores electorales liderada por Helena Catt, directora ejecutiva de la Comisión Electoral de Nueva Zelanda durante cinco años. El resto de la misión era integrada por expertos de [Reino Unido](#), [Francia](#), [Irlanda](#) y [Nueva Zelanda](#) con amplia experiencia en otras misiones de observación de elecciones y referendos promovidas por la [Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa](#) (OSCE).<sup>[98]</sup>

## Véase también

- [Independentismo catalán](#)
- [Proceso soberanista de Cataluña de 2012-2017](#)
- [Proclamación del Estado Catalán en octubre de 1934](#)
- [Derecho de autodeterminación](#)
- [Declaración de independencia de Kosovo](#)
- [Referéndum de independencia del Kurdistán iraquí de 2017](#)
- [Referéndum para la independencia de Escocia de 2014](#)

## Referencias

1. [Volver arriba](#) ↑ «El Constitucional tumba la Ley del Referéndum y avisa a los alcaldes y a 77 cargos del deber de "impedir" el 1-O». *ELMUNDO*. Consultado el 2017-09-14.
2. [Volver arriba](#) ↑ «La Fiscalía ordena a los Mossos a requisar las urnas del Referéndum del 1-O». *La Vanguardia*. Consultado el 2017-09-15.
3. [Volver arriba](#) ↑ García, Jesús (2017-03-13). «Mas, inhabilitado por desobedecer el 9-N». *EL PAÍS*. Consultado el 2017-09-14.
4. [Volver arriba](#) ↑ «El Tribunal de Cuentas cita a Artur Mas y otros 10 altos cargos para comunicarles la factura del 9-N». *abc*. 2017-09-05. Consultado el 2017-09-14.
5. [Volver arriba](#) ↑ BARCELONA, XABI BARRENA / FIDEL MASREAL / (23 de marzo de 2017). «El Govern activa los trámites para poder hacer el referéndum». *El Periódico*. Consultado el 19 de junio de 2017.
6. [Volver arriba](#) ↑ Cordero, Dani (24 de marzo de 2017). «Puigdemont prepara la maquinaria electoral para unas autonómicas». *EL PAÍS*. Consultado el 19 de junio de 2017.
7. [Volver arriba](#) ↑ «La Fiscalía de Cataluña investiga a la Generalitat por el referéndum». *El Huffington Post*. Consultado el 19 de junio de 2017.
8. [Volver arriba](#) ↑ Reuters. «Catalan Parliament Votes Yes to Independence Referendum Next September». *VOA* (en inglés). Consultado el 19 de junio de 2017.
9. [Volver arriba](#) ↑ «Catalan parliament votes yes to independence referendum next September». *Reuters*. Thu Oct 06 18:21:32 UTC 2016. Consultado el 19 de junio de 2017.
10. [Volver arriba](#) ↑ «El Constitucional anula por unanimidad la resolución independentista del Parlament». *ELMUNDO*. Consultado el 19 de junio de 2017.
11. [Volver arriba](#) ↑ Cordero, Dani (9 de junio de 2017). «Puigdemont anuncia para el 1 de octubre el referéndum sobre la independencia». *EL PAÍS*. Consultado el 19 de junio de 2017.
12. [Volver arriba](#) ↑ «Puigdemont anuncia la fecha y la pregunta del referéndum, las reacciones en directo». *La Vanguardia*. Consultado el 19 de junio de 2017.
13. [Volver arriba](#) ↑ «El president Puigdemont, el vicepresident Junqueras i el conseller Romeva explicaran al Parlament Europeu el referèndum que Catalunya celebrerà aquest 2017». *Convocatòries* (en catalán). Barcelona: Generalitat de Catalunya. 19 de enero de 2017. Consultado el 29 de junio de 2017.
14. [Volver arriba](#) ↑ «Suspendida la reforma exprés del Parlament que facilitaría el referéndum». *ELMUNDO*. Consultado el 2017-09-14.
15. [Volver arriba](#) ↑ «Reglament del Parlament de Catalunya». *Parlament de Catalunya* (en catalán): 61. 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2017.
16. [Volver arriba](#) ↑ «La publicación oficial de la ley del referéndum desata polémica en el Parlament». *eldiario.es*. 6 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
17. [Volver arriba](#) ↑ «El secretario general del Parlament dio orden de no publicar la ley del referéndum y se negó a fimarla». *OKDiario*. 6 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
18. [Volver arriba](#) ↑ Casimiro García-Abadillo (6 de septiembre de 2017). «La oposición deja en

- [evidencia la falta de cultura democrática de Forcadell](#)». *El Independiente*.
19. [Volver arriba](#) ↑ «Los letrados del Parlament advierten a Forcadell de que tramitar la ley del referéndum es ilegal». *eldiario.es*. Consultado el 2017-09-14.
  20. [Volver arriba](#) ↑ «Reglament del Parlament de Catalunya». *Parlament de Catalunya* (en catalán): 73. 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2017.
  21. [Volver arriba](#) ↑ [Europa Press](#). «El Parlamento de Cataluña acuerda tramitar la Ley de Referéndum en medio de una gran bronca». *heraldo.es* (Barcelona). Consultado el 2017-09-15.
  22. [Volver arriba](#) ↑ [Europa Press](#) (2017-09-06). «El Parlamento de Cataluña acuerda tramitar la Ley de Referéndum en medio de una gran bronca». *elperiodico* (en español). Consultado el 2017-09-15.
  23. [Volver arriba](#) ↑ «El Parlament aprueba la ley de desconexión con España». *ABC*. 6 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  24. [Volver arriba](#) ↑ «La ley del referéndum se aprueba en un hemiciclo medio vacío. Noticias de Cataluña». *El Confidencial*. Consultado el 2017-09-08.
  25. [Volver arriba](#) ↑ Gamissans, Júlia (2017-09-07). «El grupo de Catalunya Sí que es Pot se fractura en el debate de la ley». *EL PAÍS*. Consultado el 2017-09-14.
  26. [Volver arriba](#) ↑ «El PP se va pero deja las banderas». *e-noticies.es*. Consultado el 2017-09-14.
  27. [Volver arriba](#) ↑ «Àngels Martínez, la diputada de Podemos que quitó las banderas de España del Parlament catalán». *Las Provincias*. 7 de septiembre de 2017.
  28. [Volver arriba](#) ↑ «El Govern en pleno firma la convocatoria del 1-O». *La Vanguardia*. 7 de septiembre de 2017. Consultado el 14 de septiembre de 2017.
  29. [Volver arriba](#) ↑ «El Tribunal Constitucional suspende la ley que regula el referéndum». *eldiario.es*. Consultado el 2017-09-08.
  30. [Volver arriba](#) ↑ Pérez, Fernando J. (2017-09-08). «El Constitucional suspende de urgencia la ley del referéndum». *EL PAÍS*. Consultado el 2017-09-08.
  31. [Volver arriba](#) ↑ «La Fiscalía se querrela contra Puigdemont y el Govern y ordenará a Mossos, Policía, Guardia Civil intervenir las urnas». *ELMUNDO*. Consultado el 2017-09-14.
  32. [Volver arriba](#) ↑ [Press, Europa](#) (2017-09-08). «Maza ordena a Mossos, Guardia Civil y Policía intervenir las urnas y otros efectos para evitar el referéndum». *europapress.es*. Consultado el 2017-09-14.
  33. [Volver arriba](#) ↑ «La Fiscalía se querrellará por tercera vez contra Carme Forcadell por tramitar la ley del referéndum». *eldiario.es*. Consultado el 2017-09-14.
  34. [Volver arriba](#) ↑ «La Fiscalía pide que Puigdemont y sus 'consellers' paguen fianza». *El Confidencial*. 8 de septiembre de 2017. Consultado el 14 de septiembre de 2017.
  35. [Volver arriba](#) ↑ [EFE](#) (14 de septiembre de 2017). «La Fiscalía se querrela contra los miembros de la Sindicatura Electoral del referéndum». *20 minutos*. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  36. [Volver arriba](#) ↑ «La Guardia Civil registra la imprenta de Constantí en busca de material de papelería para el 1-O». *El Mundo*. 8 de septiembre de 2017. Consultado el 14 de septiembre de 2017.
  37. [Volver arriba](#) ↑ «La Guardia Civil requisaba documentación y un ordenador del semanario El Vallenc». *La Razón*. 9 de septiembre de 2017. Consultado el 14 de septiembre de 2017.
  38. [Volver arriba](#) ↑ «Interior busca en A Coruña las urnas del referéndum de Cataluña». *La Opinión A Coruña*. 13 de septiembre de 2017. Consultado el 14 de septiembre de 2017.
  39. [Volver arriba](#) ↑ «La Guardia Civil entra en una imprenta de Sant Feliu en busca de material del referéndum». *Mediterraneo Digital*. 14 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  40. [Volver arriba](#) ↑ «La Guardia Civil investiga una imprenta en Sant Feliu de Llobregat». *El Nacional*. 14 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.


41. [Volver arriba](#) ↑ [Marín, Héctor \(15 de septiembre de 2017\). «La Guardia Civil requisita 100.000 carteles de propaganda del 1-O en una imprenta de Barcelona». \*El Mundo\* \(Hospitalet de Llobregat\). Consultado el 15 de septiembre de 2017.](#)
42. [Volver arriba](#) ↑ [«La Guardia Civil requisita las planchas para imprimir los carteles del referéndum». \*Público\*. 16 de septiembre de 2017. Consultado el 16 de septiembre de 2017.](#)
43. [Volver arriba](#) ↑ [«La Fiscalía ordena detener a los alcaldes colaboradores con el 1-O si no comparecen ante el juez». \*abc\*. 2017-09-13. Consultado el 2017-09-13.](#)
44. [Volver arriba](#) ↑ [Mayor Ortega, Leonor; Pi, Jaume \(13 de septiembre de 2017\). «El juez obliga a cerrar la web oficial del referéndum, pero la Generalitat la reabre minutos después». \*La Vanguardia\*. Consultado el 13 de septiembre de 2017.](#)
45. [Volver arriba](#) ↑ [«Whois: ref1oct.cat». \*ICANN\*. Consultado el 13 de septiembre de 2017.](#)
46. [Volver arriba](#) ↑ [«Whois: ref1oct.eu». \*ICANN\*. Consultado el 13 de septiembre de 2017.](#)
47. [Volver arriba](#) ↑ [«La Guardia Civil bloquea la web \[garanties.cat\]\(#\)». \*El Nacional\*. 15 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre del 2017.](#)
48. [Volver arriba](#) ↑ [«El juez ordena a las proveedoras bloquear 10 webs del referéndum». \*El Nacional\* \(Barcelona\). 16 de septiembre de 2017. Consultado el 16 de septiembre de 2017.](#)
49. [Volver arriba](#) ↑ [«Referendum.ninja i Referendum.party, alguns dels clons de la web del referèndum». \*Ara\* \(en catalán\) \(Barcelona\). 14 de septiembre de 2017. Consultado el 16 de septiembre de 2017.](#)
50. [Volver arriba](#) ↑ [«Puigdemont ensenya la manera fàcil d'esquivar la censura». \*VilaWeb\* \(en catalán\). 16 de septiembre de 2017. Consultado el 16 de septiembre de 2017.](#)
51. [Volver arriba](#) ↑ [«Identificaciones y confiscaciones policiales durante la pegada de carteles del referéndum». \*El Nacional\*. 15 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.](#)
52. [Volver arriba](#) ↑ [«‘El Punt Avui’, ‘Vilaweb’, ‘Nació Digital’ y ‘El Nacional’ reciben la notificación de la Guardia Civil». \*La Vanguardia\* \(Barcelona\). 15 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre del 2017.](#)
53. [Volver arriba](#) ↑ [Caballero, Fátima \(12 de septiembre de 2017\). «El juez suspende de forma cautelar la cesión para el acto a favor del derecho a decidir en Madrid tras el recurso del PP». \*gaceta.es\* \(Madrid\). Consultado el 13 de septiembre de 2017.](#)
54. [Volver arriba](#) ↑ [Bonillo, Maria \(13 de septiembre de 2017\). «La Policía impide a la CUP celebrar un acto en València». \*Levante-EMV\* \(Valencia\). Consultado el 13 de septiembre de 2017.](#)
55. [Volver arriba](#) ↑ [«El Ayuntamiento de Gijón prohíbe una charla sobre Cataluña en un centro municipal». \*La Voz de Asturias\* \(Gijón\). 13 de septiembre de 2017. Consultado el 14 de septiembre de 2017.](#)
56. [Volver arriba](#) ↑ [«L'Ajuntament de Vielha prohibeix la celebració d'un acte de la CUP en favor del referèndum per a aquest diumenge». \*Vilaweb\* \(en catalán\). 14 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.](#)
57. [Volver arriba](#) ↑ [«L'ajuntament de Santa Coloma de Gramenet no autoritza un debat d'Òmnium amb Manuel Delgado i Jordi Cuixart». \*Vilaweb\* \(en catalán\). 14 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.](#)
58. [Volver arriba](#) ↑ [«Un juzgado suspende la conferencia de Anna Gabriel sobre el 1-O en Vitoria». \*La Vanguardia\*. 15 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.](#)
59. [Volver arriba](#) ↑ [«Correos instruye a sus empleados para no tramitar ningún envío relacionado con el 1-O». \*eldiario.es\*. 14 de septiembre de 2017. Consultado el 16 de septiembre de 2017.](#)
60. [Volver arriba](#) ↑ [«Correus deniega la distribución de un boletín vecinal por un artículo proreferéndum». \*El Nacional\*. 15 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.](#)
61. [Volver arriba](#) ↑ [«Cuixart \(Òmnium\): "Nos pueden confiscar la revista pero no la voluntad de](#)



- [70.000 socios"». \*eldiario.es\*. 15 de septiembre de 2017. Consultado el 16 de septiembre de 2017.](#)
62. [Volver arriba ↑](#) Lardiés, Alberto; Delgado, Ana (4 de septiembre de 2017). [«El 55% de los catalanes apoya el referéndum ilegal»](#). *El Español*. Consultado el 13 de septiembre de 2017.
  63. [Volver arriba ↑](#) Sáinz, Jorge (5 de septiembre de 2017). [«El 'sí' ganará con un 72% y un 50% de participación si se celebra el referéndum»](#). *El Español*. Consultado el 13 de septiembre de 2017.
  64. [Volver arriba ↑](#) Noguer, Miquel (10 de septiembre de 2017). [«Una mayoría de catalanes considera que el referéndum ni es válido ni legal»](#). *El País (Barcelona)*. Consultado el 13 de septiembre de 2017.
  65. [Volver arriba ↑](#) Reuters. [«Catalan Referendum on Independence 'Not Possible' Says Spain PM»](#). *VOA* (en inglés). Consultado el 19 de junio de 2017.
  66. [Volver arriba ↑](#) [«Rajoy ofrece diálogo, pero no admitirá ni el referéndum ni pactos para "violar la ley"»](#). *Expansión.com*. Consultado el 19 de junio de 2017.
  67. [Volver arriba ↑](#) [«El Gobierno no descarta medidas coercitivas para impedir el referéndum»](#). *La Vanguardia*. Consultado el 19 de junio de 2017.
  68. [Volver arriba ↑](#) [«El principal órgano consultivo catalán confirma que el referendo sería ilegal»](#). *La Voz de Galicia*. 4 de marzo de 2017. Consultado el 19 de junio de 2017.
  69. [Volver arriba ↑](#) [«El Gobierno da un ultimátum de 48 horas a la Generalitat para intervenir sus cuentas»](#). *abc*. 2017-09-15. Consultado el 2017-09-15.
  70. [Volver arriba ↑](#) [«El Gobierno toma el control del Presupuesto de la Generalitat para evitar el desvío de dinero al 1-O»](#). *ELMUNDO*. Consultado el 2017-09-15.
  71. [Volver arriba ↑](#) [«Bronca total en el Parlament por la ley del referéndum»](#). *Expansión.com*. Consultado el 2017-09-14.
  72. [Volver arriba ↑](#) [«Puigdemont: "España no es un régimen democrático y contestaremos con las calles llenas"»](#). *ELMUNDO*. Consultado el 2017-09-14.
  73. [Volver arriba ↑](#) [«La CUP celebra que se acabe el procés: ¡Ahora empieza el mambo!»](#). *Noticias de Cataluña*. *El Confidencial*. Consultado el 2017-09-14.
  74. [Volver arriba ↑](#) <https://okdiario.com/espana/2017/09/08/cup-humilla-guardia-civil-entregandoles-papeletas-del-referendum-1303091>
  75. [Volver arriba ↑](#) [«Podemos defiende el referéndum y fractura Catalunya Sí que es Pot»](#). *ELMUNDO*. Consultado el 2017-09-14.
  76. [Volver arriba ↑](#) [«Catalunya en Comú consultará a las bases si debe participar en el 1-O»](#). *Noticias de Cataluña*. *El Confidencial*. Consultado el 2017-09-14.
  77. [Volver arriba ↑](#) [«El BNG reitera su apoyo al referéndum catalán y pide superar el modelo "fracasado" del Estado de las autonomías»](#). *La Vanguardia (Santiago de Compostela)*. 9 de junio de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  78. [Volver arriba ↑](#) [«En Marea, a favor del referéndum en Cataluña, dice que es una postura compartida con sus "socios" de Podemos»](#). *eldiario.es*. 13 de junio de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  79. [Volver arriba ↑](#) [«EH Bildu aplaude la lección democrática que está dando Catalunya»](#). *Gara*. 7 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  80. [Volver arriba ↑](#) [«A los trabajadores ante el referéndum catalán»](#). *Partido Comunista Obrero Español*. 14 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  81. [Volver arriba ↑](#) Forján, Claudio (28 de julio de 2017). [«Cataluña y la fractura en la clase dominante»](#). *La Mayoría*. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  82. [Volver arriba ↑](#) [«Izquierda Castellana apoya el proceso independentista catalán: «Estamos con vosotros»»](#). *El Norte de Castilla*. 11 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  83. [Volver arriba ↑](#) [«CC rechaza la ley para el referéndum independentista de Cataluña»](#). *La Provincia*. 5 de julio de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  84. [Volver arriba ↑](#) [«Santiago Abascal exige en Barcelona al Gobierno que aplique el 155 con](#)

- [urgencia](#)». *Vox*. 6 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
85. [Volver arriba](#) ↑ «Referéndum sí o sí». *Falange Auténtica*. 30 de mayo de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  86. [Volver arriba](#) ↑ «Catalan independence referendum must be recognised internationally - Gildernew». *Sinn Féin*. 12 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  87. [Volver arriba](#) ↑ «Tajani: “Cualquier acción contra la Constitución de un estado miembro es una acción contra la UE”». *La Vanguardia*. Consultado el 2017-09-14.
  88. [Volver arriba](#) ↑ Agulló, Edgar Sánchez. «La ONU se pronuncia: 'Cataluña no está incluida entre los territorios con derecho a decidir'». *Mediterraneo Digital Politicamente Incorrecto*. Consultado el 2017-09-14.
  89. [Volver arriba](#) ↑ Vidal-Folch, Xavier (2017-07-04). «Tribuna | Cataluña no es un pueblo colonial». *EL PAÍS*. Consultado el 2017-09-14.
  90. [Volver arriba](#) ↑ González, Miguel (2017-07-26). «La ONU frena el intento de dar aval internacional al referéndum catalán». *EL PAÍS*. Consultado el 2017-09-14.
  91. [Volver arriba](#) ↑ EFE (2017-07-26). «El referéndum catalán no logra el apoyo de ONU para darle validez internacional». *Cadena SER*. Consultado el 2017-09-14.
  92. [Volver arriba](#) ↑ «EE.UU. ve el 1-O un “asunto interno” y dice que “trabaja con el Gobierno o entidad” que salga del referéndum». *La Vanguardia (Barcelona)*. 13 de septiembre de 2017. Consultado el 14 de septiembre de 2017.
  93. [Volver arriba](#) ↑ Faus, Joan (16 de septiembre de 2017). «¿Dijo Estados Unidos que respetaría el resultado del referéndum en Cataluña?». *El País*. Consultado el 16 de septiembre de 2017.
  94. [Volver arriba](#) ↑ «¿Qué dice la ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la república? - RTVE.es». *RTVE.es*. 2017-09-08. Consultado el 2017-09-14.
  95. [Volver arriba](#) ↑ «El pleno del Parlament aprueba la Ley de Transitoriedad jurídica con los votos a favor de Junts pel Sí y la CUP». *laSexta.com*. Consultado el 2017-09-08.
  96. [Volver arriba](#) ↑ «Romeva rep la primera missió d'observadors internacionals del referèndum». *La Vanguardia* (en catalán). 8 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.
  97. [Volver arriba](#) ↑ Pérez Colomé, Jordi (16 de septiembre de 2017). «Vigilancia "limitada" para el referéndum». *El País*. Consultado el 16 de septiembre de 2017.
  98. [Volver arriba](#) ↑ «Romeva recibe a la segunda misión de observadores internacionales del referéndum». *El Nacional*. 14 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017.

## Enlaces externos

-  [Wikimedia Commons](#) alberga contenido multimedia sobre **Referéndum de independencia de Cataluña de 2017**. [Commons](#)
- Esta obra contiene una traducción parcial derivada de *Catalan independence referendum, 2017* de Wikipedia en inglés, concretamente de [esta versión del 18 de junio de 2017](#), publicada por [sus editores](#) bajo la [Licencia de documentación libre de GNU](#) y la [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 3.0 Unported](#).
- [Referéndum sobre la independencia de Cataluña de 2017](#)

## Leyes y decretos

- [Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña](#) (6 de septiembre de 2017). «[LEY 19/2017, de 6 de septiembre, del referèndum de autodeterminación](#)».
- [Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña](#) (6 de septiembre de 2017). «[DECRETO 139/2017, de 6 de septiembre, de convocatoria del Referéndum de Autodeterminación de Cataluña](#)».

- [Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña](#) (6 de septiembre de 2017). «[DECRETO 140/2017, de 6 de septiembre, de normas complementarias para la realización del Referéndum de Autodeterminación de Cataluña](#)».
- [Boletín Oficial del Estado](#) (8 de septiembre de 2017). «[Recurso de inconstitucionalidad n.º 4334-2017, contra la Ley del Parlamento de Cataluña 19/2017, de 6 de septiembre, del Referéndum de Autodeterminación](#)». (Corrección de errores)

Obtenido de «[https://es.wikipedia.org/w/index.php?](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Referéndum_de_independencia_de_Cataluña_de_2017&oldid=101937986)

[title=Referéndum de independencia de Cataluña de 2017&oldid=101937986](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Referéndum_de_independencia_de_Cataluña_de_2017&oldid=101937986)»

Categorías: [Elecciones futuras](#) [Política de Cataluña](#) [Elecciones en Europa de 2017](#) [Referéndums de independencia](#)

[Historia de Cataluña](#) [Independentismo catalán](#) [España en 2017](#)

Se editó esta página por última vez el 16 sep 2017 a las 20:01.